DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 007

Barranquilla, 14 septiembre del 2023

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JORGE OCTAVIO SALAZAR PERTUZ
NIT 72.207.609 - 7
NO responsable de IVA

LA SUMA DE $6.500.000

Por la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Por el periodo comprendido entre el 15 de agosto al 14 de septiembre de 2023, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202300619** de fecha 15 de febrero del 2023 y cláusula tercera del forma de pago de la adición.

Para efectos tributarios solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de septiembre del 2023.

Atentamente

JORGE SALAZAR PERTUZ
Contador Público – Contratista
C.C No. 72.207.609 de Barranquilla
Móvil No. 3014225340.
Jorgesalazarcontabilidadgobatl@gmail.com